



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 117. 2 B) DE LA ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2018, PARA LA ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2018-2019, EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

En fecha 29 de agosto de 2018 se ha publicado la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 117.2 B) de la orden de 6 de abril de 2018, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2018-2019, en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Advertido error en el anexo I de la citada resolución, consistente en la inclusión de la aspirante D^a Ana Mochón Cifuentes en la especialidad de Cante Flamenco, aunque no estaba en posesión de ninguna de las titulaciones concordantes que figuran para esta especialidad en el anexo XV de la citada orden de 6 de abril de 2018, y tras haber dado a la misma trámite de audiencia, procede su corrección en los siguientes términos:

RESUELVO



PRIMERO.- Excluir del Anexo I de la Resolución de 29 de agosto de 2018 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 117. 2 B) de la Orden de 6 de abril de 2018, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2018-2019, en determinadas especialidades en los Cuerpos de Profesores Enseñanza Secundaria, Profesores de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad de Cante Flamenco, a la aspirante D^a Ana Mochón Cifuentes, quedando la lista definitiva de esta especialidad de esta manera:

Cuerpo 0594 CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
Especialidad Especialidad: 465 CANTE FLAMENCO

DNI	NLISTA	Apellidos y Nombre	Calificación Actual	Experiencia Docente				Puntuación Total
				b1	b2	b3	b4	
...66920Q	18000030	MOLINA PEREZ, MARIA NIEVES	1,8407	0,8000	0,0000	0,0000	0,0000	2,6407

SEGUNDO.- Incluir a D^a Ana Mochón Cifuentes en el anexo III de la citada Resolución de 29 de agosto de 2018: Relación de aspirantes que no acreditan estar en posesión de una titulación concordante para la especialidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en artículo 117.2 b) de la orden de convocatoria, y con la Resolución de 31 de julio de 2018 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos sobre titulaciones concordantes para el bloque II.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas

(Firmado electrónicamente al margen)

